



**ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
ITP.05_CESAVECOL_2023 INVITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE HONGO
ENTOMOPATÓGENO *Isaria javanica*, CEPA CHE-CNRCB 307
APERTURA DE SOBRES**

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA APERTURA DE SOBRES PARA LA ADQUISICIÓN DE HONGO ENTOMOPATÓGENO *Isaria javanica*, CEPA CHE-CNRCB 307 EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN EN CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE COLIMA, SITA EN LÁZARO CÁRDENAS NO. 339, COLONIA LA UNIÓN, C.P. 28130 EN TECOMÁN, COLIMA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SE REÚNEN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS); ING. JUAN JOSÉ LARIOS MORENO; REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN COLIMA; M.V.Z. JOSÉ RAMÓN CRUZ GOMEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DE GOBIERNO DEL ESTADO; ING. MAXIMILIANO SALAZAR ANGUIANO GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA (CESAVECOL); ASI COMO LA C.P. JULIA EDITH PALACIOS QUIÑONEZ; COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CESAVECOL; ING. JUAN JOSÉ LARIOS BARAJAS COORDINADOR DEL PROYECTO DE PLAGAS DE LOS CÍTRICOS.

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA INFORMA QUE SE RECIBIÓ UNA PROPUESTA SIENDO ESTA DE LA EMPRESA MORAL BIOTECNOLOGIA ANDREB S.A. DE C.V.; LA CUAL TRAE LOS 3 SOBRES REQUERIDOS EN LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN ITP05_CESAVECOL_2023 MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN EN CUANDO MENOS A TRES PERSONAS.

UNA VEZ INSTALADA LA REUNIÓN FORMALMENTE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE SOBRES.

ACTO SEGUIDO, SE ANALIZARON LOS 3 SOBRES RECIBIDOS CUMPLIENDO CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION ITP05_CESAVECOL_2023.

SE ADJUNTA EL CHEK LIST DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN CADA SOBRE.

SIENDO LAS 11:03 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS), FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA SU DEBIDA CONSTANCIA.

POR EL SENASICA

ING. JUAN JOSÉ LARIOS MORENO

POR EL CESAVECOL

ING. MAXIMILIANO SALAZAR ANGUIANO

POR LA SUBSEDER

M.V.Z. JOSÉ RAMÓN CRUZ GOMEZ

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:		BIOTECNOLOGIA ANDREB
A) Para personas físicas		
I.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y el original o la copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	
II.	Copia simple legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	
III.	Copia simple legible del Acta de nacimiento, el original o la copia certificada para su cotejo.	
IV.	Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	
V.	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	
NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP05_CESAVECOL_2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE HONGO ENTOMOPATÓGENO <i>Isaria javanica</i> , CEPA CHE-CNRCB 307 con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:		
I.	Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	
B) Para personas morales		0
I.	I. Copia simple legible del Acta Constitutiva del o de la Licitante y en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes o servicios motivos de la licitación el original o la copia certificada para su cotejo. Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa.	1
II.	II. Copia simple legible de la Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes Cédula de Identificación Fiscal con la cadena original del sello digital y con código QR legible para su verificación.	1
III.	III. Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.	1
IV.	IV. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	1
V.	V. Carta en hoja membretada del o de la Licitante, suscrita y firmada por el o la representante mencionado en, la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	
	1. Los documentos que presento son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que representa (Formato 1).	1
	2. El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna (Formato 2).	1

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:		BIOTECNOLOGIA ANDREB
	NOTA 1: En caso que en el Acta Constitutiva no se acredite la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder Notarial con el que acredite tener facultades para llevar a cabo actos de representación el original o la copia certificada para su cotejo). Deberá siempre marcar con marca textos el nombre del o de la Representante legal dentro del Poder Notarial.	6
	NOTA 2: En caso de que el o la representante asigne un(a) tercero(a) en su representación, deberá presentar PODER NOTARIAL, donde se especifique la leyenda: "Participará en la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP05_CESAVECOL_2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE HONGO ENTOMOPATÓGENO <i>Isaria javanica</i> , CEPA CHE-CNRCB 307, con facultades para actos de aclaración a las bases de presentación, apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo y firma de las actas correspondientes" y:	
	I. Copia simple legible de la identificación oficial vigente con fotografía y original o copia certificada para su cotejo. Se considerará como identificación oficial: la credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral o Instituto Federal Electoral, la cédula profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas.	
C) Para personas físicas y morales.		
	Carta en hoja membretada, firmada por la persona física o el o la representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:	
a)	Su representada(o) no se encuentra inhabilitada(o) o suspendida(o) para proveer SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad federativa, tampoco se encuentra en los siguientes supuestos (Formato 3):	1
1	Aquellos proveedores o proveedoras que, por causas imputables a ellos(as) mismos(as), la entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión o las personas licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que se les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.	1
2	Los proveedores o las proveedoras a los(as) que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.	1
3	Los proveedores y las proveedoras que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier sujeto, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;	1
4	Aquellas que hayan sido declaradas sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.	1
5	Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún(a) socio(a) o asociado(a) común. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de contratación es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas licitantes.	1
6	Los proveedores y las proveedoras que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos(as) y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a los convocantes de que se trate; así como, aquellos(as) que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.	1

Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa		
Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de ITP y nombre del participante o de la participante. Contendrá:		BIOTECNOLOGIA ANDREB
7	Las o los que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.	1
8	Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	1
b)	Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP05_GESAVECOL_2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE HONGO ENTOMOPATÓGENO <i>Isaria javanica</i> , CEPA CHE-CNRCB 307. Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones (Formato 4).	1
c)	Carta compromiso , donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal (Formato 5).	1
d)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable (Formato 6).	1
e)	El proveedor o la proveedora deberá garantizar por escrito que la prestación de los servicios se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento Anexo 1 (Formato 7).	1
f)	Carta de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Deberá presentar la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales (32-D) positivo, con antigüedad no mayor a 30 días naturales. (Formato 8).	1
g)	Presentar una declaración de integridad, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo(a) o través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que las personas servidoras públicas de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los(as) demás participantes (Formato 9).	1
h)	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo, así como la constancia de situación fiscal del Infonavit en sentido de NO ADEUDO, ambas con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	1
g)*	Carta bajo protesta sobre confidencialidad (Formato 10).	1
		17
	TOTAL	23
		COMPLETO

Handwritten signatures and initials, including a large stylized 'G' and other illegible marks.

Segundo Sobre: Propuesta Técnica

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de invitación, partida y nombre del o de la Licitante que contendrá.

Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y en caso de que aplique (Anexo 1) serán los siguientes:		BIOTECNOLOGIA ANDREB
I.	Productos de control biológico de uso vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:	
a)	El proveedor debe estar inscrito en el Directorio de Laboratorios de Control Biológico del Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal, con permiso para la reproducción del hongo entomopatógeno <i>Isaria javanica</i> (cepa CHE-CNRCB 307), emitido por la Dirección General de Sanidad Vegetal.	1
b)	Presentar resultado de análisis de una muestra de cada lote de producción, mismo que se deberá enviar al Centro Nacional de Referencia de Control Biológico, ubicado en el Km. 1.5 de la Carretera Tecomán-Estación FFCC, Col. Tepeyac, C.P. 28110, Tecomán, Colima, con la finalidad de verificar que el material cuenta con la concentración de 2×10^{12} conidios en 100 g de producto, útiles para preparar 200 litros y a una concentración de 1×10^7 conidios por mililitro y el porcentaje de germinación de las unidades infectivas sea no menor al 85%.	1
c)	Copia simple legible de la etiqueta donde indique el cultivo (cítricos) y plaga a controlar (<i>Diaphorina citri</i>).	1
d)	Folleto o manual, mismos que deberán venir en español, en donde se incluya el procedimiento para el manejo, preparación y aplicación del producto.	1
e)	Asegurar el transporte del producto con temperatura entre 4 y 8°C en hieleras de unicel.	1
		5
		COMPLETO

Tercer Sobre: Propuesta Económica

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de invitación, partida y nombre del o de la Participante que contendrá.		BIOTECNOLOGIA ANDREB
I.	La propuesta económica (Anexo 2), desglosada por cada uno de los bienes o servicios, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega.	
1	La moneda en que deberá cotizarse será en pesos mexicanos M.N. (dos cifras decimales).	1
2	Deberá desglosar el I.V.A. o el impuesto que corresponda.	1
3	Deberá contener las condiciones de pago debidamente aclaradas y acorde a la presente convocatoria.	1
4	Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes o la prestación del servicio; los cuales serán cubiertos mediante la forma de pago fijada.	1
II.	Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica Carta Compromiso de Entrega de Fianza equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a) una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.	1
III.	Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	1
		6
		COMPLETO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL EN EL ESTADO DE COLIMA
LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA DE SOBRES ITPO5_CESAVECOL_2023



LUGAR Y FECHA: Tecomán, Colima, 03 de noviembre del 2023.

HORA: 09:00 horas

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	PROCEDENCIA	TELEFONO/CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Jorge Jiménez Zilli	Bio Andreb	271711835	jjemxeyghoo.com.mx	<i>[Handwritten Signature]</i>
María Milagros Salazar	CESAVECOL	3121942785	marimilagros@colima.gob.mx	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juan José Torres	SENASICA	3121361974	juans.torres@senasica.gob.mx	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juris E Parayre	COSAVECOL	3133246577	coordinador@cosavecol.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
José Ramón Cu Gama	INSPEDEC	3121313007	ramon.cuza@inspedec.com	<i>[Handwritten Signature]</i>
Juan José Lavios Barajas	CESAVECOL	3131438761	coordinador@cesavecol.com	<i>[Handwritten Signature]</i>

Lázaro Cárdenas, #339, Colonia Unión,
 CP. 28130, Tecomán, Colima.
 Tel. (313) 324-6577, 324-6265, 324-5070
 cosanidad.cesavecol@gmail.com
 www.cesavecol.org.mx
 https://osiap.org.mx/senasica/